República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta

Número: ACTA-2023-68560294-APN-ATSJ#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Junio de 2023

Referencia: EX-2022-133966092-APN-ATSJ#MT

En la Ciudad de San Juan, **a los 14 días del mes de junio de 2023**, siendo las 09:00 horas, comparecen mediante audiencia presencial en el domicilio de las oficinas de esta Agencia Territorial San Juan , sito en calle Mitre –E-127-Ciudad de San Juan , ante los agentes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación , la Sra. CLAUDIA CASURRO Legajo Nº 23558, Sta ANALIA MARINERO LEGAJO Nº 24997 , en representación de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN** , Mg ROSA FERRER , Mg RICARDO COCA , Ing. MARCOS FACCHINI, Lic. MARCELA FERNANDEZ, Prof.. ANDREA LECETA , Dra. ALEJANDRA PITTALUGA Especialista LORENA PIZARRO y el Dr. CLAUDIO TRACCIA, asesor legal, en representación de los tres sindicatos Docentes: **UDA-SECCIONAL SAN JUAN** Ing CARLOS VALVERDE, por el **SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN JUAN (SIDUNSJ –CONADU**): Dr. ESTEBAN VERGALITO , Mg LILIANA DE VITA , DRA GUADALUPE AGUIAR , Sr. HORACIO CORDOBA (**CONADU**) y por la **ASOCIACION DOCENTES , INVESTIGADORES Y CREADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN (ADICUS)** Dr. JAIME BARCELONA , BN SERGIO CASTRO

Declarado abierto el acto por la/el funcionario/o actuante, las partes retoman la discusión iniciada en la reunión anterior

Las partes acuerdan:

1) Modificar la Antigüedad establecida en el Art. 3 del Acta Nº 64 de la CNNPD. (COMISION NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR DOCENTE) al 01/04/2019.

2) Contemplar en el proceso de regularizacion a quienes han sido designados como interinos hasta el día 01 de julio de 2021 inclusive.

3) Considerar a quienes cumplen con la antigüedad establecida en el punto 1 de la presente y que fueron designados con carácter de interinos hasta el 01/04/ 2022 y que cumplan con haber revistado previamente al alta del cargo propuesto para regularizar:

a. En un cargo suplente, interino o regular al que renuncio para constituir un cargo nuevo.

b. En un cargo suplente dependiente de uno o más cargos regularizados.

4) Establecer como fecha límite de presentación de la solicitud el 01/09/2023 inclusive , posteriormente no se aceptarán nuevas presentaciones dando por cerrado el proceso de regularización previsto por el Art. 73 del CCTDU.

Observaciones:

SiDUNSJ-CONADU manifiesta con respecto al punto 2 su desacuerdo, por considerarlo discriminatorio en relación con lo establecido en el punto 3, dado que introduce una diferenciación injustificada entre sub-tipos de trabajadoras/es interinas/os y fechas de designación diferenciales para cada sub-tipo, en detrimento del grupo contemplado en el punto 2.

Toma la palabra el Sr. HORACIO CORDOBA- **CONADU** , manifiesta que : el acuerdo alcanzado es positivo y significa ampliación de derechos para los trabajadores docentes de la UNSJ ,aunque no resuelve el problema de fondo , en tanto la Universidad no aplique en todos sus términos la carrera docente ,por tanto es necesario buscar mecanismos de solución definitiva , por lo tanto propone una cláusula gatillo ,que sea trabajada en este ámbito de negociación que solucione el problema de todos los docentes interinos a medida que vayan cumpliendo con los 5 años de antigüedad , acompañan la manifestación **UDA-SECCIONAL SAN JUAN Y ADICUS**

Solicitan la palabra los **miembros paritarios de la UNSJ** quienes manifiestan en relación con las observaciones de SIDUNSJ – CONADU, que no existe supuesta discriminación, porque el acceso al carácter de interino responde a diferentes situaciones. En relación al pedido del resto de las entidades sindicales, manifiestan no tener mandato para abordarlo.

En este estado, siendo las 12:20 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura, para y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-

Carlos A. Valverde
Sec. de Educ. Técnica
y Formación Profesional
UDA Seccional San Juan

HORACIO W. CORDOBA
Secretario de Colegios Pre Universitarios
CONADU

Lic. MARCELA ANALÍ FERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
U.N.S.J.

Ing. MARCOS LUIS FACCHIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA
UNSJ

DRA. MARIA ALEJANDRA PITTALUGA
Secretaria Académica
Fac. de Cs. Exactas, Fs. y Nat. U.N.S.J.

Dr. BARCELONA JAIME
SECRETARIO GENERAL
A.D.I.C.U.S.

GUADALUPE AGUILAR MASUELLI
Secretaria de Prensa - SIDUNSJ
CONADU - CTA

LORENA PIZARRO
SECRETARIA DE ASUNTOS
ACADÉMICOS POSGRADO
SECRETARIA DE CS. DE LA SALUD
UNSJ

Mg. Prof. Rosa del Valle Ferrer
SECRETARIA ACADEMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Dra. ANDREA VIVIANA LECETA
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE FILOSOFÍA, HUMANIDADES Y ARTES
U.N.S.J.

ESTEBAN VERGALITO
Secretario General - SIDUNSJ
CONADU - CTA

SiDUNSJ

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.14 12:43:09 -03:00

CLAUDIA NOEMI CASURRO
Asistente administrativo
Agencia Territorial San Juan
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

HORACIO W. CORDOBA
Secretario de Colegios Pre Universitarios
CONADU

Ing. MARCOS LUIS FACCHINI
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA
UNSJ

Lic. MARCELA ANALÍ FERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
U.N.S.J.

ESTEBAN VERGALITO
Secretario General - SIDUNSJ
CONADU - CTA

Dra. MARÍA ALEJANDRA PITTALUGA
Secretaria Académica
Fac. de Cs. Exactas, Fs. y Nat. U.N.S.J.

Lic. ANA LORENA PIZARRO
SECRETARIA ACADEMICA DE ASUNTOS
ESTUDIANTILES Y POSGRADO
ESC. UNIVERSITARIA DE CS. DE LA SALUD
UNSJ

Mg. Prof. Rosa del Valle Ferrer
SECRETARIA ACADEMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Esp. ANDREA VIVIANA LECETA
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE FILOSOFÍA, HUMANIDADES Y ARTES
U. N. S. J.

GUADALUPE AGUIAR MASUELLI
Secretaria de Prensa - SIDUNSJ
CONADU - CTA

Dr. BARCELONA JAIME
SECRETARIO GENERAL
A.D.I.C.U.S.

Carlos A. Valverde
Sec. de Educ. Técnica
y Formación Profesional
UDA Seccional San Juan

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.14 12:43:10 -03:00